

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 91/12. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 305/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 459/2012.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 69/14. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 377/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 239/2014.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4.- AJ 77/14. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 288/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 279/2014.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

DISCIPLINA

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda IMPONER sanciones en materia de tráfico.

Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda IMPONER sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda resolver los recursos de reposición planteados en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda resolver los recursos de reposición planteados en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nº 9.- PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 2015-2018 Y SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LA 1ª CONVOCATORIA DE CIUDADES INTELIGENTES DE LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA, ORGANIZADA POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Infraestructuras y Servicios de Administración Electrónica 2015-2018 con un presupuesto total estimado de 551.587,58 €.

La aportación municipal a esta iniciativa será del 30% sobre el total distribuida en los ejercicios presupuestarios 2016 y 2017.

Segundo.- Autorizar la participación del referido Proyecto en la 1ª Convocatoria de ciudades inteligentes de la agenda digital para España, organizada por la entidad pública empresarial Red.es.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y DEPORTES

CONTRATACIÓN

Nº 10.- CON 32/15. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES Y CÍVICO-SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de mediación familiar y resolución de conflictos escolares y cívico-sociales del municipio de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 32.727,27 €, y un IVA repercutido de 3.272,73 € por periodo de un año, más otro año de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura de procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Nº 11.- CON 02/15. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A VARIOS COLECTIVOS MUNICIPALES.

Se acuerda:

Primero.- Adjudicar el **lote 1** del contrato a la empresa El Corte Militar, S.L. con C.I.F. número B-80281488 en el precio de 15.532,50 € y un IVA repercutido de 3.261,83 €, que supone una baja de 25 %, en base al informe de fecha 3 de septiembre de 2015 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos.

Segundo.- Adjudicar el **lote 2, 3 y 4** del contrato a la empresa Palomeque, S.L. con C.I.F. número B-85991917 conforme a lo establecido en la tabla adjunta, en base al informe de fecha 3 de septiembre de 2015 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos.

Lote	Baja	Precio	IVA
Lote 2	33,57 %	8.340,40 €	1.751,48 €
Lote 3	32,69 %	20.416 €	4.287,36 €
Lote 4	33,75 %	3.100,50 €	651,11 €

Tercero.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

DEPORTES

Nº 12.- AUTORIZACIÓN DE LA MARCHA CICLISTA 25 ANIVERSARIO ANTENA TRES TV QUE ORGANIZA ATRES ADVERTISING, S.L.U. PERTENECIENTE AL GRUPO ATRESMEDIA.

Se acuerda:

Primero.- Autorizar la celebración de una gran marcha familiar en bicicleta con un recorrido por las calles de San Sebastián de los Reyes, organizada por Atres Advertising, S.L.U. perteneciente al grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre con motivo de la celebración de los primeros 25 años de la cadena Antena 3 TV.

Segundo.- La ocupación sin coste del área de participantes en la Plaza del Comercio (zona de aparcamiento de 60x70 metros).

Nº 13.- AUTORIZACIÓN DEL EVENTO BENÉFICO DENOMINADO CANICROSS QUE ORGANIZA LA FUNDACIÓN BENJAMÍN MEHNERT.

Se acuerda autorizar la celebración de una prueba deportiva de carácter benéfico denominada Canicross organizada por la Fundación Benjamín Mehnert y que tendrá lugar el día 25 de octubre próximo.

Nº 14.- BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2015.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones a entidades deportivas para el año 2015 en la forma en que han sido redactadas.

Se extenderá la oportuna diligencia acreditando esta aprobación.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 18.920,00 euros.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 15.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 37.744,92 euros.

Nº 16.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 1.282.392,64 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 1.473,32 euros.

Nº 17.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 1.772.149,39 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 1.473,32 euros.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO LOCAL

Nº 18.- CME 20/15. PROPUESTA DE SEGREGACIÓN DE LA OFICINA Nº 25-27 DEL CENTRO DE EMPRESAS.

Se acuerda aprobar la segregación de la oficina 25-27 del Centro Municipal de Empresas.

MEDIO AMBIENTE

Nº 19.- BASES DE LA 1ª CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL USO DE PARCELAS EN LOS HUERTOS URBANOS MUNICIPALES DE TEMPRANALES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda aprobar las bases que han de regir la 1ª convocatoria para la adjudicación del uso de parcelas en los huertos urbanos municipales de Tempranales.

CONCEJALÍA DE CULTURA

Nº 20.- PROPUESTA DE CESIÓN TEMPORAL PARA EXPOSICIÓN DEL PROYECTOR DE CINE MEO 5X AUTOMATIC, A LA ASOCIACIÓN CULTURAL MUSEO DE CINE DE VILLAREJO DE SALVANÉS (MADRID)

Se acuerda la cesión temporal del proyector de cine MEO 5X automatic a la Asociación Cultural Museo del Cine de Villarejo de Salvanes (Madrid) por un periodo de dos años.

Nº 21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.